UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 144 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 FEB. 2011

Visto el Memorando Nº 008-2011-FENF-UNSCH de la Facultad de Enfermería sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, la Enf. Julia Cristina Salcedo Cancho, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, ha desempeñado en calidad de encargada las funciones del cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, a partir del 18 de octubre al 19 de noviembre de 2010;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar mediante acto administrativo el encargo efectuado a la Enf. Julia Cristina Salcedo Cancho, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127º, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, en vía de regularización, a la Enf. JULIA CRISTINA SALCEDO CANCHO, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, a partir del 18 de octubre al 19 de noviembre de 2010.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a la citada docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

cc. ...ON/gods.